Universidad Nacional del Comahue
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCION Nº 0255

General Roca, 1 - JUN 2015

VISTO:

La Resolución Rectoral Nº364/15 que otorga asueto Académico – Administrativo en la Universidad Nacional del Comahue el día 3 de junio a partir de las 17 hs, a fin de facilitar la participación de la comunidad universitaria en la marcha "NI UNA MENOS" a realizarse en la ciudad de Neuquén", y ;

CONSIDERANDO:

Que a través de dicha Resolución se convoca a todas las Unidades Académicas a acompañar lo resuelto por el Rector;

Que en la ciudad de General Roca también se realizará una Marcha "NI UNA MENOS";

Que desde la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales -Universidad del Comahue - se adhiere a la convocatoria nacional del próximo tres de junio "NI UNA MENOS" con el fin de exigir en todo país medidas urgentes que pongan fin a la ola de femecidios;

Que se exige la aplicación real de la Ley 26.485 para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y que se destine el presupuesto acorde,

Que es potestad de la Vicedecana resolver al respecto al asueto;

Por ello:

LA VICEDECANA
DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: ADHERIR a la Resolución Rectoral Nº364/15 que otorga asueto Académico – Administrativo en la Universidad Nacional del Comahue el día 3 de junio de 2015 a partir de las 17 hs, a fin de facilitar la participación de la comunidad universitaria en la marcha "NI UNA MENOS" a realizarse en la ciudad de General Roca.

ARTÍCULO 2º: CONVOCAR a los/as integrantes de la comunidad universitaria y ciudadanos/as en general a participar de las acciones orientadas a sostener la lucha contra la violencia de género.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. ANA M. ESTHER MATUS
V. CEDECANA
FAC. DE DERECHO Y CS. SOC. UNCo.